

BONAVISTA GESTIÓ, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)

PROMINAT BONAVISTA S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.1 LSA y los artículos 242 y 254 LSA, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de estas dos sociedades, celebradas en Manresa, el día 9 de noviembre de 2004, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Bonavista Gestió, S. L.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio y su traspaso en bloque a la mercantil beneficiaria «Prominat Bonavista, S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 LSA.

Manresa, 9 de noviembre de 2004.—Administrador único de las dos sociedades, Joan Masramon Pla.—52.985.

y 3.ª 1-12-2004

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

Amortización anticipada de Obligaciones Subordinadas

Caja de Ahorros de Galicia, con C.I.F. G-15028947, constituida el 3 de abril de 1978, con domicilio social en A Coruña, Rúa Nueva, 30, inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros, con el número 130 (en adelante «Caixa Galicia»), hace pública, mediante el presente anuncio, la amortización total anticipada de la emisión «Obligaciones Subordinadas Caixa Galicia Emisión Octubre 1999» (en adelante, le «Emisión») realizada por Caixa Galicia el 1 de octubre de 1999 por un importe nominal de noventa millones (90.000.000) de euros.

La Amortización total anticipada de la Emisión se llevará a cabo conforme a lo dispuesto a tal efecto en la legislación aplicable, el folleto informativo correspondiente a la Emisión, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 23 de septiembre de 1999 y en la escritura de la Emisión otorgada ante el Notario de A Coruña, D. Francisco Ordóñez Armán, el 1 de octubre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad al tomo 2.128, folio 95, hoja C-4045, inscripción 325.ª

A tales efectos Caixa Galicia ha obtenido del Banco de España la autorización previa requerida para proceder a la amortización total anticipada de la referida Emisión.

La amortización total anticipada de la Emisión se efectuará el día 1 de enero de 2005, coincidiendo con la fecha de pago del próximo cupón de la Emisión, a la par, libre de gastos y comisiones, mediante el correspondiente abono en la cuenta de los obligacionistas.

A Coruña, 29 de noviembre de 2004.—D. José Ignacio Navas Díaz, Director General Adjunto Financiero. Caja de Ahorros de Galicia.—54.431.

CARLOS ROCHA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)

LLEPAFILS, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)

La Junta General Universal de Carlos Rocha, Sociedad Limitada y el socio único de Llepafiles, Sociedad Limitada, adoptaron con fecha 22 de noviembre de 2004

los respectivos acuerdo y decisión aprobando la fusión y el Balance de fusión cerrado a 1 de noviembre de 2004, de «Carlos Rocha, Sociedad Limitada», que absorbe a «Llepafiles, Sociedad Limitada», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, que transmitirá a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo, a la sociedad absorbente.

Se hace especial mención al derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión aprobado, disponiendo los acreedores de las sociedades que se fusionan, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 23 de noviembre de 2004.—El Administrador único de «Carlos Rocha, Sociedad Limitada», Carlos Rocha Arranz; el Administrador único de «Llepafiles, Sociedad Limitada», Carlos Rocha Arranz.—53.575.

y 3.ª 1-12-2004

CATALANA D'OBRES
I ESTRUCTURES, S. A.

Disolución y Liquidación

La Junta General de Accionistas de la Sociedad «Catalana d'obres i estructures, Sociedad Anónima», celebrada el 26 de noviembre de 2004, con carácter de universal y extraordinario, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. En la misma se aprobó el siguiente Balance formulado por los Liquidadores, que es a la vez Balance inicial y final de liquidación. El patrimonio resultante de la liquidación es de 592.200,35 euros. Al estar dividido el capital social en 1.000 acciones, la cuota de liquidación que corresponde a cada acción es de 592,20035 euros.

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	295.399,96
Existencias	180.725,98
Tesorería	236.074,41
Total activo	712.200,35.
Pasivo:	
Capital Social.....	60.101,21
Reservas legal	12.020,24
Reservas especiales.....	140.120,80
Reserva Voluntaria.....	711.603,76
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-119.522,59
Pérdidas y Ganancias	-212.123,07
Cuenta corriente socios	120.000,00.
Total pasivo	712.200,35.

Barcelona, 26 de noviembre de 2004.—El liquidador único, D. Jordi Abellan Puig.—54.436.

CERÁMICA SANTA JUSTINA, S. A.
(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 30 de Septiembre de 2.004, se adoptó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo.....	299,48.
Circulante:	
Caja	299,48.
Total activo	299,48.

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Result.Neg.Ejerc.Anteriores	-164.938,16.
Reserva legal	13.862,76.
Reservas voluntarias	67.233,19.
Capital Social	84.141,69.
Total pasivo	299,48.

Jun (Granada), 4 de octubre de 2004.—El Liquidador, Manuel Fernando Siles Leyva.—52.967.

CHESTER'S PRESTIGE, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)

NOVA DIVATTO, S. L.
DIVATTO MOBILIARI, S. L.
EMPORIO DIVATTO, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales, celebradas con carácter universal de las citadas sociedades, el día 17 de noviembre de 2004 aprobaron la escisión parcial, sin liquidación, de Chester's Prestige, S. L., mediante la segregación de su patrimonio de dos ramas de actividad a favor de Nova Divatto, S. L., una rama de actividad a favor de Divatto Mobiliari, S. L., y una rama de actividad a favor de Emporio Divatto, S. L., las cuales adquirirán todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión redactado y suscrito, por los Administradores de las Sociedades citadas, el 2 de noviembre de 2004 y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de todas las Sociedades participantes en el proceso de escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la mencionada escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 del citado texto legal.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—D. Esteban Orlando Aller Coppen, Administrador único de Chester's Prestige, S. L.; Nova Divatto, S. L.; Divatto Mobiliari, S. L. y Emporio Divatto, S. L.—53.832.

1.ª 1-12-2004

CIGASA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de la sociedad a celebrar en Madrid, avenida Menéndez y Pelayo, 67, 2.ª, oficina 10, el día 20 de diciembre de 2004, a las dieciséis treinta horas, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2004 (artículo 204, Ley de Sociedades Anónimas).

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo, Ramiro Cid, con el visto bueno del Presidente, Daniel Jorge Cid.—54.487.